INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes Marzo de 2017, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/16 "ADQUISICION DE ANTEOJOS PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM 2017"**, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Sorteo realizado en la Secretaria General de la Institución, de fecha 07 de Marzo de 2017, se ha conformado la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

Abg., Kathia Romina Armoa Meyer, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones,
Abg., Ana Ramírez Rodríguez, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
Dr. Walter Wenceslao Martínez Gill, en representación de la Dirección de Gestión Médica.-

1. ANTECEDENTES

Que, por Resolución C.A. 077/16 de fecha 06 de septiembre de 2016, se declaró desierta la Licitación por Concurso de Ofertas **"ADQUISICIÓN DE ANTOJOS PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM 2017",** conforme a lo expuesto en el exordio de la mencionada Resolución y se dispuso que la Dirección Operativa de Contrataciones proceda al inicio de los trámites para un segundo llamado:

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOC/TC/N° 1245/2016 de fecha 15 de Septiembre de 2016, informó que se procedió a la modificación en el PAC 2016, del llamado correspondiente a la **"ADQUISICION DE ANTEOJOS PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM 2017",** con ID N° 310.206.-

Que, por Resolución N° 090-004/16 de fecha 25 de octubre de 2016, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/16 **"ADQUISICIÓN DE ANTEOJOSPARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO"**. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/16 **"ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO".** Art. 3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).;

Que, por Nota G.A.L.D.O.C N° 031/2017 de fecha 20 de Enero de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

Que las siguientes empresas han sido invitadas a participar del llamado según consta en los antecedentes:
1. KARIM MICHELE FERRARI ARMELE
2. OPTICA MARIA AUXILIADORA
3. OPTICA ARAR
4. OPTICA CARRON STELLA Y MIGUEL ACOSTA IMAS S.A.
5. OPTICA ELI S.A.C.I.
6. OPTICA VISION

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 000105/17 de fecha 17 de Enero de 2017, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informa que el pedido afecta al siguiente **Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"**, del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad" y que a la fecha presenta Disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2017.
Que, el llamado referido será comunicado en el presente ejercicio utilizando la modalidad Ad Referéndum, teniendo previsto ejecutar los créditos presupuestarios respectivos en el ejercicio 2017, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. N° 3[illegible]
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central I.P.S.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12[illegible]
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 05/17 de fecha 06 de Marzo de 2017, siendo las 09:00 horas se ha procedió a la apertura de sobres de ofertas de la empresa presente de acuerdo al siguiente detalle:

1. OPTICA MARIA AUXILIADORA DE DELIA CRISTINA PLANAS ESCOBAR – 875592-2. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 228.341.300.- (Guaraníes doscientos veinte y ocho millones trescientos cuarenta y un mil trescientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G.10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.13072/000. Cuenta con un endoso.- Total de hojas foliadas 86 (ochenta y siete).

4. INFORME JURIDICO

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL, FORMAL Y OTROS ADICIONALES

Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 15/2016 "ADQUISICION DE ANTEOJOS PARA EL IPS-SEGUNDO LLAMADO", en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de la firma oferente":

OPTICA MARIA AUXILIADORA	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. de los derechos del niño	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
MONTO: 228.341.300	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta formal y sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales y en consecuencia, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.-

INFORME DEL SINARH

En fecha 09 de Marzo de 2017 vía correo electrónico, se solicita a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, el siguiente informe:
Informen si la persona citada más abajo aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si la misma presta servicios actualmente como funcionaria del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

FIRMAS:
OPTICA MARIA AUXILIADORA
DELIA CRISTINA PLANAS ESCOBAR CI: 875.592

Respuesta: Por Memorándum DOP/COP/N° 047/2017, de fecha 09 de marzo de 2017, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a la comisión evaluadora que se ha verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), no visualizándose vínculos con Organismos o Entidades del Estado, conforme a los siguientes datos ingresados:

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
875.592	DELIA CRISTINA PLANAS ESCOBAR	-	-

Se adjunta Memorándum DOP/COP/N° 047/2017 de Consulta de Cargos en el SINARH.

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. N° 3.793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meu
DIRECCION OPERATIVA DE CONT

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.43
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOC

INFORME DEL REGISTRO DE LAS FIRMAS INHABILITADAS DEL SICP:

1. OPTICA MARIA AUXILIADORA de María Cristina Escobar Planás: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	EMPRESA	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
1	**OPTICA MARIA AUXILIADORA**	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramirez
Abogada - Mat. N° 12.43[illegible]
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Walter Martinez Gill
Reg. Prof. N° 3[illegible]
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES.

DOCUMENTOS	OPTICA MARIA AUXILIADORA	
	Cumple	No Cumple
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	
7. Patente municipal vigente	Cumple	
8. Copia autenticada de registro vigente del Técnico / Licenciado óptico expedido por el MSP y BS.	Cumple	
9. Curricular Vitae del Técnico en óptica y/o Licenciado en óptica y contactología empleado de la firma	Cumple	
10. Copia autenticada de la habilitación vigente de la óptica, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple	
11. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de anteojos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple	
12. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	
13. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple	
14. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	
15. Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS	Cumple	
16. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple	
17. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	Cumple	
18. Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	Cumple	
19. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	
20. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	
21. Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	Cumple	
22. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de anteojos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	
23. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	N/A	
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

Ana Karina ... Abogada - Mat. ... Dirección Jur... INSTITUTO DE PRE...

Dr. Walter Martínez ... Reg. Prof. N° 8793 Jefe de Servicio de Oftalmología Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Katia Armoa Meyer DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONE

7. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS E INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE	ÍTEM	COD CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.	PRECIO REFERENCIAL / PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	% Porcentaje	CUMPLIMIENTO DE LAS EETT
MONOFOCALES CON MARCO DE ACETATO														
ESFERICOS + Y -														
1	1	42142902-001	0.00 al 2.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250	7.350.000	-4%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	2		2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250	7.350.000	-4%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	3		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250	7.350.000	-4%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	4		6.25 al 8.00 y mas	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250	7.350.000	-4%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
											28.125.000	29.400.000	-4%	
Monto total del Lote 1: Son Guaranies 28.125.000 (Gs. veintiocho millones ciento veinticinco mil) IVA incluido.-														

MONOFOCALES CON MARCO DE ACETATO														
CILINDRICOS 0.00 AL 12.00 + CON ESFÉRICOS														
2	1	42142902-001	0.00 al 2.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	77	140	18.750	2.625.000	2.744.000	-4%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	2		2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	77	140	18.750	2.625.000	2.744.000	-4%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	3		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	77	140	18.750	2.625.000	2.744.000	-4%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	4		6.25 al 8.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	77	140	18.750	2.625.000	2.744.000	-4%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	5		8.25 al 12.00 y más.	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	77	140	18.750	2.625.000	2.744.000	-4%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
											13.125.000	13.720.000	-4%	
Monto total del Lote 2: Son Guaranies 13.125.000 (Gs Trece millones ciento veinticinco mil) IVA incluido.-														

MONOFOCALES CON MARCO DE ACETATO														
CILINDRICOS 2.25 AL 8.00 + CON ESFÉRICOS														
3	1		2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	12	17	28.500	484.500	486.200	0%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	2	42142902-001	4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	12	17	28.500	484.500	486.200	0%	CUMPLE CON LAS

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meye
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. N° 3.773
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

														EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	3		6.25 al 8.00 y mas	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	12	17	28.500	484.500	486.200	0%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
											1.453.500	1.458.600	0%	
Monto total del Lote 3: Son Guaraníes 1.453.500 (Gs un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos) IVA incluido.-														
MONOFOCALES CON MARCO METALICO														
0.00 AL 8.00 + CON ESFERICOS														
4	1	42142902-001	0.00 al 2.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250	7.237.500	-3%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	2		2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250	7.237.500	-3%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	3		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250	7.237.500	-3%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	4		6.25 al 8.00 y mas	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250	7.237.500	-3%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
											28.125.000	28.950.000	-3%	
Monto total del Lote 4: Son Guaraníes 28.125.000 (Gs veintiocho millones ciento veinticinco mil) IVA incluido.-														
MONOFOCALES CON MARCO METALICO														
CILINDRICOS 0.00 AL 8.00 + CON ESFÉRICOS														
5	1	42142902-001	0.00 al 2.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	158	263	18.650	4.904.950	5.036.450	-3%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	2		2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	158	263	18.650	4.904.950	5.036.450	-3%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	3		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	158	263	18.650	4.904.950	5.036.450	-3%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	4		6.25 al 8.00 y más	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	158	263	18.650	4.904.950	5.036.450	-3%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
											19.619.800	20.145.800	-3%	
Monto total del Lote 5: Son Guaraníes 19.619.800 (Gs. Diez y nueve millones seiscientos diecinueve mil ochocientos) IVA incluido.-														
MONOFOCALES CON MARCO METALICO														
CILINDRICOS 2.25 AL 8.00 + CON ESFÉRICOS														
6	1	42142902-001	2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	12	18	29.500	531.000	535.500	-1%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	2		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	12	18	29.500	531.000	535.500	-1%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
	3		6.25 al 8.00 y más	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	12	18	29.500	531.000	535.500	-1%	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. Nº 3.[illegible]
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONE

														ADJUDICAR
											1.593.000	1.606.500	-1%	
Monto total del Lote 6: Son Guaraníes 1.593.000 (Gs un millón quinientos noventa y tres mil) IVA incluido.-														
BIFOCALES CON MARCO DE ACETATO														
ESFERICOS VISION LEJANA Y CERCANA														
7	1	42142902-002	0.00 al 3.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	400	500	28.000	14.000.000	16.000.000	-13%	**CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR**
	2		3.25 y más.	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	400	500	28.000	14.000.000	16.000.000	-13%	**CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR**
											28.000.000	32.000.000	-13%	
Monto total del Lote 7: Son Guaraníes 28.000.000 (Gs veintiocho millones) IVA incluido.-														
BIFOCALES CON MARCO DE ACETATO														
CILINDRICOS 0.00 AL 4.00 CON ESFÉRICO														
8	1	42142902-002	0.00 al 3.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	200	300	28.500	8.550.000	9.600.000	-11%	**CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR**
	2		3.25 y más.	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	200	300	28.500	8.550.000	9.600.000	-11%	**CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR**
											17.100.000	19.200.000	-11%	
Monto total del Lote 8: Son Guaraníes 17.000.000 (Gs. diez y siete millones) IVA incluido.-														
BIFOCALES CON MARCO METALICO														
ESFERICOS VISION LEJANA Y CERCANA														
9	1	42142902-002	0.00 al 3.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	620	700	28.500	19.950.000	22.400.000	-11%	**CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR**
	2		3.25 y más.	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	620	700	28.500	19.950.000	22.400.000	-11%	**CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR**
											39.900.000	44.800.000	-11%	
Monto total del Lote 9: Son Guaraníes 39.900.000 (Gs. treinta y nueve millones novecientos mil) IVA incluido.-														
BIFOCALES CON MARCO METALICO														
CILINDRICOS 0.00 AL 4.00 CON ESFERICO														
10	1	42142902-002	0.00 al 3.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	700	900	28.500	25.650.000	27.000.000	-5%	**CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR**
	2		3.25 y más.	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	700	900	28.500	25.650.000	27.000.000	-5%	**CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR**
											51.300.000	54.000.000	-5%	
Monto total del Lote 10: Son Guaraníes 51.300.000 (Gs. cincuenta y un millones trescientos mil) IVA incluido.-														

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE ...IONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. N° 3.793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

8. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no posee ningún error aritmético.

9. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- Por Nota Interna N° 045/2017, de fecha 08 de Marzo de 2017, se solicita a la firma **OPTICA MARIA AUXILIADORA**, el siguiente documento:

Las muestras deberán presentarse en la Dirección Operativa de Contrataciones, sito en Constitución – Edificio Caja Central – Primer Piso, desde las 07:15 horas del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 14:15 horas del día hábil siguiente. Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el Ítem. Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados.
Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc. Las muestras deberán llevar impresas, marca, fabricante, N° de lote, procedencia.
Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
3. N° DE LOTE
4. N° DE ITEM
5. DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras

NOMBRE DE LA EMPRESA						
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS						
N° DE LOTE	N° DE ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA	ORIGEN	PROCEDENCIA

En caso de detectarse discrepancia en los mismos, la oferta del Ítem correspondiente será rechazada.
Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.
Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplidos los 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato, el Comité Evaluador, a través del integrante representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitará al oferente, por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de las muestras dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo, las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga a las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de las muestras.

Respuesta: La firma **OPTICA MARIA AUXILIADORA,** presenta lo solicitado en tiempo y forma.

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. C.I. N° 3.793
Jefe de Oftalmología
Hospital Central

Ana Ramírez
Abogada Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

OPTICA MARIA AUXILIADORA									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	101.682.239	5,40	101.453.290	7,57	104.949.683	13,99	**8,99**	CUMPLE
	Pasivo corriente	18.842.421		13.395.727		7.503.695			
Endeudamiento	Pasivo total	18.842.421	0,17	13.395.727	0,12	7.503.695	0,07	**0,12**	CUMPLE
	Activo total	108.757.359		109.145.349		114.393.258			
Rentabiliad	Utilidad neta	4.973.812	0,08	5.615.006	0,09	10.971.373	0,18	**0,12**	CUMPLE
	Capital	60.000.000		60.000.000		60.000.000			
Capital	Activo corriente					104.949.683	97.445.988	**34.251.195**	CUMPLE
	Pasivo corriente					7.503.695			
									228.341.300

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. Nº 3.793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Art. 1° Asimismo en base a lo expuesto, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16, vigentes desde el mes de abril del año 2016; esta comisión evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de ADJUDICAR a la Firma **OPTICA MARIA AUXILIADORA** los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

LOTE	ÍTEM	COD CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
MONOFOCALES CON MARCO DE ACETATO											
ESFERICOS + Y -											
1	1	42142902-001	0.00 al 2.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250
	2		2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250
	3		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250
	4		6.25 al 8.00 y mas	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250
											28.125.000
Monto total del Lote 1: Son Guaranies 28.125.000 (Gs veintiocho millones ciento veinticinco mil) IVA incluido.-											

MONOFOCALES CON MARCO DE ACETATO											
CILINDRICOS 0.00 AL 12.00 + CON ESFÉRICOS											
2	1	42142902-001	0.00 al 2.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	77	140	18.750	2.625.000
	2		2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	77	140	18.750	2.625.000
	3		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	77	140	18.750	2.625.000
	4		6.25 al 8.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	77	140	18.750	2.625.000
	5		8.25 al 12.00 y más	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	77	140	18.750	2.625.000
											13.125.000
Monto total del Lote 2: Son Guaranies 13.125.000 (Gs Trece millones ciento veinticinco mil) IVA incluido.-											

MONOFOCALES CON MARCO DE ACETATO											
CILINDRICOS 2.25 AL 8.00 + CON ESFÉRICOS											
3	1	42142902-001	2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	12	17	28.500	484.500
	2		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	12	17	28.500	484.500
	3		6.25 al 8.00 y mas	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	12	17	28.500	484.500
											1.453.500
Monto total del Lote 3: Son Guaranies 1.453.500 (Gs un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos) IVA incluido.-											

MONOFOCALES CON MARCO METALICO											
0.00 AL 8.00 + CON ESFERICOS											
4	1	42142902-001	0.00 al 2.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250
	2		2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250
	3		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250
	4		6.25 al 8.00 y mas	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	375	18.750	7.031.250
											28.125.000
Monto total del Lote 4: Son Guaranies 28.125.000 (Gs veintiocho millones ciento veinticinco mil) IVA incluido.-											

MONOFOCALES CON MARCO METALICO											
CILINDRICOS 0.00 AL 8.00 + CON ESFÉRICOS											
5	1	42142902-001	0.00 al 2.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	158	263	18.650	4.904.950
	2		2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	158	263	18.650	4.904.950
	3		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	158	263	18.650	4.904.950
	4		6.25 al 8.00 y más	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	158	263	18.650	4.904.950
											19.619.800
Monto total del Lote 5: Son Guaranies 19.619.800 (Gs. Diez y nueve millones seiscientos diecinueve mil ochocientos) IVA incluido.-											

MONOFOCALES CON MARCO METALICO											
CILINDRICOS 2.25 AL 8.00 + CON ESFÉRICOS											
6	1	42142902-001	2.25 al 4.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	12	18	29.500	531.000
	2		4.25 al 6.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	12	18	29.500	531.000
	3		6.25 al 8.00 y más	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	12	18	29.500	531.000
											1.593.000
Monto total del Lote 6: Son Guaranies 1.593.000 (Gs un millón quinientos noventa y tres mil) IVA incluido.-											

BIFOCALES CON MARCO DE ACETATO											
ESFERICOS VISION LEJANA Y CERCANA											
7	1	42142902-002	0.00 al 3.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	400	500	28.000	14.000.000
	2		3.25 y más	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	400	500	28.000	14.000.000

Dr. Walter Martinez Gill
Reg. Prof. N° 3.400
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

											28.000.000
Monto total del Lote 7: Son Guaraníes 28.000.000 (Gs veintiocho millones) IVA incluido.-											

BIFOCALES CON MARCO DE ACETATO											
CILINDRICOS 0.00 AL 4.00 CON ESFÉRICO											
8	1	42142902-002	0.00 al 3.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	200	300	28.500	8.550.000
	2		3.25 y más.	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	200	300	28.500	8.550.000
											17.100.000
Monto total del Lote 8: Son Guaraníes 17.000.000 (Gs. diez y siete millones) IVA incluido.-											

BIFOCALES CON MARCO METALICO											
ESFERICOS VISION LEJANA Y CERCANA											
9	1	42142902-002	0.00 al 3.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	620	700	28.500	19.950.000
	2		3.25 y más.	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	620	700	28.500	19.950.000
											39.900.000
Monto total del Lote 9: Son Guaraníes 39.900.000 (Gs. treinta y nueve millones novecientos mil) IVA incluido.-											

BIFOCALES CON MARCO METALICO											
CILINDRICOS 0.00 AL 4.00 CON ESFERICO											
10	1	42142902-002	0.00 al 3.00	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	700	900	28.500	25.650.000
	2		3.25 y más.	MACPRADO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	700	900	28.500	25.650.000
											51.300.000
Monto total del Lote 10: Son Guaraníes 51.300.000 (Gs. cincuenta y un millones trescientos mil) IVA incluido.-											

Monto Total Adjudicado a la Firma OPTICA MARIA AUXILIADORA en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2016 "ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM 2017". Gs. 228.341.300 (Guaraníes doscientos veintiocho millones trescientos cuarenta y un mil trescientos) IVA Incluído.-

Monto Total Adjudicado en la LICITACIÓN LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2016 "ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM 2017". Gs. 228.341.300 (Guaraníes doscientos veintiocho millones trescientos cuarenta y un mil trescientos) IVA Incluído.-

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Se solicitará a todas las firmas adjudicadas para la suscripción del contrato, la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. P.C.I. N°s.792
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

Es nuestro informe.-

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

.....

Abg. Ana Ramírez Rodríguez

Dirección Jurídica

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. N° 3.783
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

.....

Dr. Walter Martínez Gill

Representante de la Dirección de Gestión Médica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

Abg. Kathia Armoa Meyer

Dirección Operativa de contrataciones